



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: LIZETH DEL PILAR CASTAÑEDA CUBILLOS
DEMANDADO: GERARDO CORTÉS GARCÍA
RADICACIÓN: 2016-00561

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora visto a folio 70, previo a decidir sobre la solicitud allí planteada, se REQUIERE a la misma para que aporte la copia cotejada y el comprobante de la empresa de correo interrapidísimo, en el cual se certifique que el Pagador de Sección Nómina del Comando del Ejército Nacional de Colombia, se rehúsa a recibir el oficio No. 1733 del 13 de julio del 2017, según la información suministrada en el memorial en mención.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>19 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria